

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda (art. 134.7 del anteriormente citado Reglamento).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL MELILLA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2301.- Relación de deudores que, de conformidad con el art. 168 del R.D. 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 4/6/99) han sido declarados créditos incobrables por resolución de esta Dirección Provincial.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Melilla, notifica que de conformidad con lo establecido en el art. 126 de la O.M. de 26 de Mayo de 1999 (B.O.E. 4/6/99), al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a los deudores que se relacionan a continuación, se requiere a los mismos para que en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 26 de Mayo de 1999.

Régimen: Régimen General.

El Director Provincial. José M.^a Carbonero González.

<u>Nº INSCRIPCION</u>	<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESOL.</u>
52100112156	Puertas y Aluminios Melilla, S.L.	Pº Marítimo.Edif.Altair bj D	MELILLA	01/95-10/95	10.781,27	10/09/04
52/100192786	Elec. aluminios y Puertas Melilla, S.L.	Pº Marítimo.Edif.Altair bj. D	MELILLA	01/95-01/99	7.945,36	10/09/04
52/100226334	Mant. y Serv. de Melilla S.Cooperativa	Capitán Andino, 9	MELILLA	03/99-05/99	5.172,21	13/09/04

Régimen: Régimen General y Autónomos

<u>Nº INSCRIPCION</u>	<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESOL.</u>
430042366435						
52100317371	Hassan Al lal,Mimun	Arcila, 4	MELILLA	11/97-01/98	1.228,49	20/09/04

Régimen: Régimen Especial de Trabajadores Autonomos

<u>Nº INSCRIPCION</u>	<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESOL.</u>
280462842766	El Houssain Boulanouar	Duquesa de la Victoria, 15	MELILLA	01/01-11/03	6.194,23	01/09/04
521000426820	Ahmed Iaabdenbithen	Inspector Torralba, 2	MELILLA	03/02-11/03	2.775,39	03/09/04
291002507549	Nourdin Akarmani	Tte. Aguilar de Mera, 1	MELILLA	03/01-02/02	2.226,53	10/09/04
521000250907	Mimoun Aarab Mohamed	Cañada Hidum c/3ª nº 23	MELILLA	01/95-11/96	4.328,13	15/09/04
080544598139	Ayad Hamida Moh	Pedro Valdivia, 7	MELILLA	09/99-01/01	3.833,75	15/09/04

Régimen: Régimen Recursos Diversos

<u>Nº INSCRIPCION</u>	<u>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESOL.</u>
521000737018	Fatma al lal Mohamed Luarti	Gabriel de Morales, 4	MELILLA	08/96-10/97	1.078,25	13/09/04